



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
808
FECHA
20/08/2014
ROL S.I.I
732-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3/5.1.4. N° 11591 de 25/06/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 11591

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino RUDECINDO ORTEGA N° 01075 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM4 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TRULY NOLEN CHILE S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SALINAS FERNANDEZ ANDRES SALINAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
REDEL ALVARADO RODRIGO MAURICIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	91	m ²
----------------------------------	---	----------------------	----	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4400529	FECHA	21/08/2014	VALOR \$	\$23.269
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición total de 91 m ² de acuerdo a lo indicado en planos.
3	Consta Certificado de Seremi de Salud , Región de la Araucanía. N°1409075633 de fecha 24/06/2014.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art 5.8.3. de la O.G.U.C. que le sean aplicables....
5	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap 8, Titulo 5 de la O.G.U. C., referente a las demolicionesy al Art. 5.8.12 de este Capitulo.
6	CARPETA 681 AÑO 2014.

XCO / CBL

Ximena Cerpa Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales



Angelica Novaro
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

151